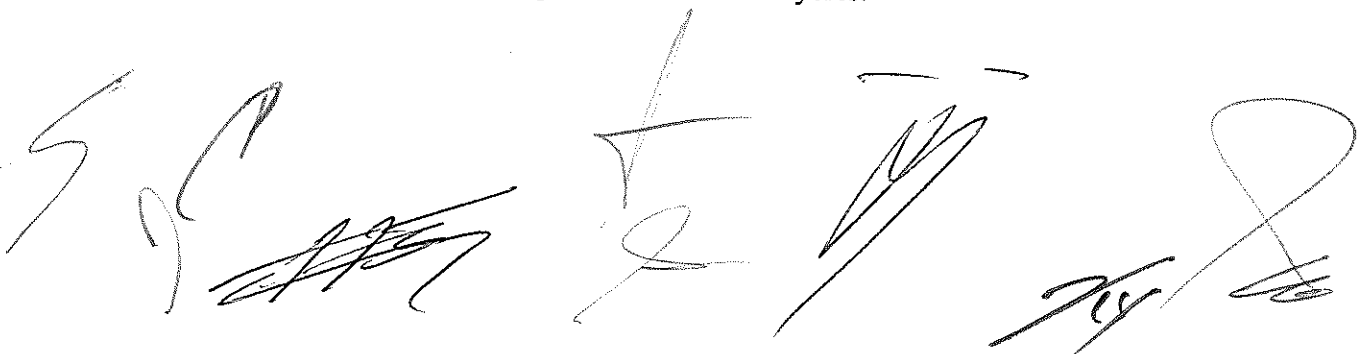


CONSEJO DEL FONDO DE GARANTIA DE SUSTENTABILIDAD

ACTA N° 63. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 02 días del mes de diciembre de 2020, siendo las 14:30 horas, se reúnen en segunda convocatoria de manera virtual a través de la Plataforma "ZOOM" -la cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión-, como medida excepcional en virtud del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto N° 956 con vigencia 30 de noviembre de 2020, y conforme aplicación analógica de la Resolución General IGJ N° 11/2020 (B.O. 27/03/2020), que regulara las "Asambleas a Distancia" y Resolución General CNV N° 830/2020. La reunión es presidida por el Señor Raúl MONZON, con el objeto de constituir la sexagésima tercera reunión del Consejo del FGS, creado por el Art. 12 de la Ley N°

26.425, reglamentada por el Decreto N° 897/07 (modificado por el Decreto N° 2103/08), y con la presencia de los siguientes Consejeros: José LAZARO, representante del Organismo Consultivo de Jubilados y Pensionados (al igual que el Sr. Presidente); Salvador FERNANDEZ, representante de la Confederación General del Trabajo ("CGT"); Daniel CALZETTA, representante de la Cámara Argentina de Comercio ("CAC"); Leonardo FABRE, representante de la Asociación del Personal de los Organismos de Previsión Social ("APOPS"), Rubén GARRIDO representante de la Central de Trabajadores de la Argentina — Autónoma (CTA-A), Pablo VASALLO, representante de la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA); Alejandro PEREZ, representante de la Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA) y Salvador FEMENIA, representante de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME).

También se encuentran presentes la Lic. Fernanda RAVERTA, Directora Ejecutiva de la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES"); el Lic. Lisandro Pablo CLERI, Subdirector Ejecutivo de Operación del FGS; el Lic. Eduardo Pablo SETTI, Director General de Operaciones del FGS; el Lic. Pablo Manuel CARRERAS MAYER, Director General de Inversiones del FGS; el Dr. Marcelo Huego DEPIERRO, Director General de Análisis de Proyectos Productivos del FGS; el Dr. Eduardo Esteban ENDEIZA, Director General de Control del FGS; el Dr. Federico Alejandro D' ANGELO, Director de Control de Inversiones y Operaciones del FGS y Sebastián Miguel GRAMAJO, Director del Programa de Adultos Mayores.

The image shows five distinct handwritten signatures in black ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures vary in style, with some being more cursive and others more blocky or stylized.

Se registra la ausencia del representante de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del representante de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y del representante de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

La Lic. Fernanda RAVERTA da inicio a la reunión dando la bienvenida a los miembros y cede la palabra al Lic. Lisandro Pablo CLERI, quien procede a considerar el primer punto del Orden del Día.

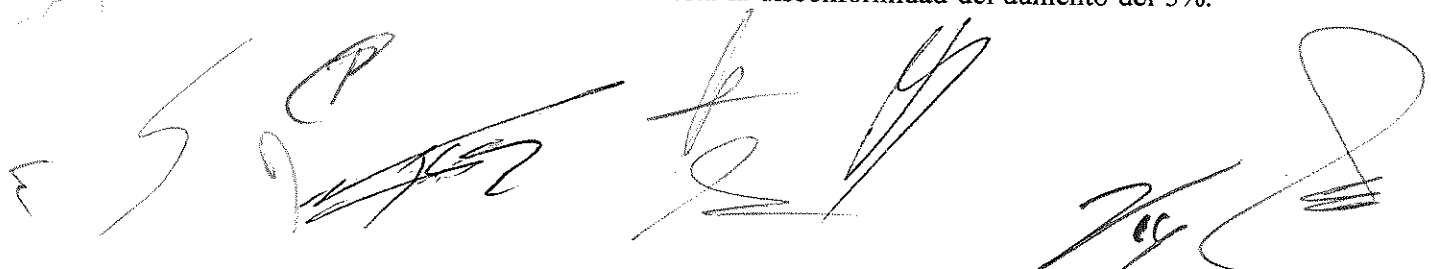
1. Lectura del Acta anterior

Se da lectura al Acta de la reunión del Consejo celebrada el 27 de febrero de 2020.

2. Presentación sobre el Fondo de Garantía de Sustentabilidad

Retoma la palabra el Lic. Lisandro CLERI, expresando que la sanción de Ley de Defensa de los Activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (Ley 27.574) evita que el FGS tenga que vender una gran cantidad de activos todos los meses, dispone la reanudación de los Créditos ANSES desde la cuota siguiente que correspondía abonar al tomador del crédito cuando quedó suspendido el pago, respetando las condiciones financieras originales y sin capitalización de intereses, la creación de un Fondo de Inversiones Estratégicas con aval del Estado Nacional que fomenta la inversión en proyectos productivos de forma rápida y contribuye al desarrollo sustentable de la economía real a efectos de garantizar el círculo virtuoso entre la generación de puestos de trabajo y el aumento de recaudación impositiva de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Asimismo, la Ley establece que la ANSES tendrá a su cargo coordinar el ejercicio de los derechos societarios vinculados a las tenencias accionarias del FGS y que para aquellos Directores que sean funcionarios públicos, establece que no cobrarán honorarios adicionales a su salario como funcionario por ser Directores, siendo estos transferidos Fondo de Afectación Específica para la Recuperación, la Producción y el Desarrollo Argentino creado por el artículo 24^o de la Ley 27.574.

A continuación, hace uso de la palabra el señor José LÁZARO, representante del Organo Consultivo, expresando su preocupación dado que en el mes de diciembre se reactivan las cuotas de los ~~créditos~~ ~~así mismo~~ y manifiesta la disconformidad del aumento del 5%.



Solicita se retomen el pago de las cuotas en febrero para generar un impacto positivo en la psicología de los jubilados.

Acto seguido toma la palabra la Lic. Fernanda RAVERTA quien explica que en un momento de crisis económica mundial que fuera provocada por una pandemia se intentó cuidar y proteger a los jubilados aumentando la jubilación en un 35.3%, siendo el sector más cuidado la parte baja de la pirámide (70% de los jubilados), agregando que el objetivo apunta a que los jubilados le ganen a la inflación y se logre la inclusión jubilatoria para aquellos que no tienen aportes. En relación a los créditos, se tomó la decisión de reactivarlos y para que eso suceda es necesario comenzar a cobrar, y se decidió en el mes de diciembre porque al cobrar el aguinaldo el impacto es menor.

Acto seguido hace uso de la palabra —el Consejero Salvador FERNANDEZ, quien manifiesta que no vienen siendo regulares las convocatorias para la reunión del consejo tal y como lo establece la Ley para conocer cómo se venían realizando las inversiones del FGS. Agrega también que de manera urgente se efectuó un informe de la auditoría que se está realizando.

A continuación, el Lic. CLERI, expresa que la variación en el valor de la cartera de inversiones del FGS durante el período 2016 a 2019 se explica por las constantes variaciones del mercado y la volatilidad financiera que experimentó la economía siendo de particular importancia la caída en precios que experimentaron los Títulos Públicos, caída que propició que el actual gobierno debiera llevar a cabo una reestructuración de la deuda pública para normalizar la situación. Señala también que estos son factores exógenos que afectan directamente a la cartera del FGS en atención que en su mayoría está compuesta por este tipo de instrumentos. Asimismo, manifestó que se regularizará la información publicada en la web, las convocatorias se realizarán según lo estipulado y que se están haciendo las auditorías respectivas.

Toma la palabra la Lic. Fernanda RAVERTA, comentando que fue aprobada por la cámara mixta la propuesta de la C.G.T. en relación al cálculo para la movilidad jubilatoria estableciendo una fórmula que combina la recaudación de la ANSES y la variación salarial del RIPE (Remuneración Inponible de Trabajadores Estables).

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, located at the bottom of the page. The signatures are of varying lengths and styles, some appearing to be initials and others more complete names. They are arranged horizontally across the bottom of the page.

El representante de la CTA-A Sr. Rubén GARRIDO toma la palabra y pone a conocimiento de los miembros su interés de volver al carácter anterior de la Tarjeta ARGENTA para disminuir con el endeudamiento de los jubilados y aumentar el consumo en los comercios dándole una impronta netamente financiera al Programa. Agrega que comparte la actuación de los nuevos funcionarios siendo que el manejo salvaguarda los recursos del FGS.

Toma la palabra el Sr MONZÓN, quien agradece a la Lic. Fernanda Raberta y al Lic. Lisandro Cleri la predisposición con la que el equipo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad responde a las dudas y consultas que con frecuencia realizan y manifiesta que resultado de estas gestiones han logrado tener informado al conjunto de los jubilados respecto de la evolución del fondo y su cartera.

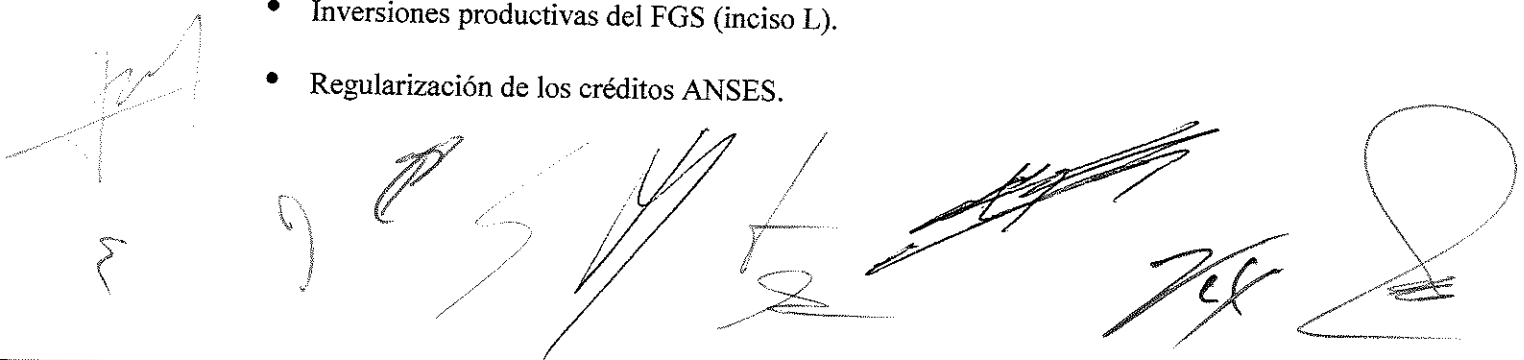
Retoma la palabra el Licenciado CLERI quien agradece y cede la palabra al consejero LÁZARO que expresa estar totalmente de acuerdo con el consejero MONZÓN.

A continuación, Leonardo FABRE representante de APOPS afirma que el Fondo de Garantía de Sustentabilidad es un eslabón clave y necesario para reactivar la economía. Asimismo solicita información de los intereses económicos y financieros del FGS para tomar conocimiento de las inversiones realizadas.

El Subdirector Ejecutivo de Operación del FGS cede la palabra al Lic. Pablo CARRERAS MAYER, Director General de Inversiones del FGS y al Lic. Eduardo SETTI, Director General de Operaciones del FGS para dar comienzo a la Presentación sobre el FGS. Para ello visualiza el material estadístico e informativo elaborado por la Coordinación de Análisis Económico del FGS.

Toma la palabra el Lic. CARRERAS MAYER e indica las principales cuestiones que sufrieron modificaciones a partir de la sanción de la Ley de Defensa de Activos del FGS

- Financiamiento del Programa de Reparación Histórica.
- Préstamos con las provincias (Ley 27260).
- Inversiones productivas del FGS (inciso L).
- Regularización de los créditos ANSES.

A series of handwritten signatures and initials are located at the bottom of the page. From left to right, there is a large signature, a small 'E', a '9', a signature, a signature, a signature, a signature, a signature, and a large circular signature.

Continúa con el uso de la palabra e informa acerca de la evolución del FGS destacando que al mes de octubre del año 2020 el FGS ha alcanzado un valor total de \$ 3,28 billones, y aclarando que la suba en términos reales con respecto a noviembre-2019 es de casi 20%.

Con respecto a la composición de la cartera relativa a cada inversión, el Lic. CARRERAS MAYER indica que se destacan los Títulos Públicos con un 70,5%; las Acciones con el 9,9%; los Préstamos a Provincias (Ley N° 27.260) con un 3,3%; los Proyectos Productivos de Infraestructura con el 2,3%; los Préstamos a Beneficiarios SIPA con el 3,9%; los Préstamos a Beneficiarios NO SIDA con el 2,4%; los Títulos emitidos por Entes Estatales con el 3,2% y los Fondos Comunes de Inversión con el 1,1%.

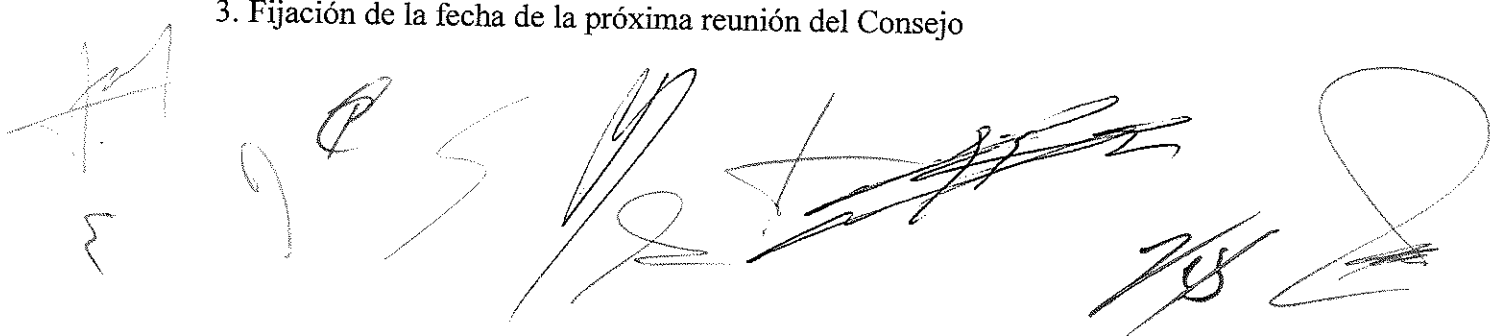
A continuación, expone la evolución de la Cartera por tipo de instrumento por el período comprendido entre diciembre de 2008 y octubre 2020.

Posteriormente, detalla las principales acciones en cartera del FGS al 31/10/2020. Por último, se realiza una exposición aperturada de las inversiones en Proyectos Productivos de Inversión y de los Fondos Comunes de Inversión por Clase.

Toma la palabra el Consejero Salvador FERNANDEZ solicitando que conste en acta que de todo lo informado hasta ahora se puede inferir en forma indubitable que no fue beneficioso para Fondo de Garantía las inversiones realizadas. También solicita se informe acerca de las causas penales contra los funcionarios del FGS y el estado procesal actualizado de cada una de ellas y que el Fondo se constituya como parte querellante por ser el principal afectado.

Responde el Lic CLERI y refiere nuevamente a lo expuesto antes de la presentación, explicando que lo que sucedió con el valor de la Cartera del FGS durante el período 2016 a 2019 y específicamente en el bienio 2018-2019 es fundamentalmente que hubo una brusca caída en el precio de los Títulos Públicos. Con respecto a las causas penales señala que en ocasión de la próxima reunión del Consejo se brindará información sobre el estado de las mismas.

3. Fijación de la fecha de la próxima reunión del Consejo

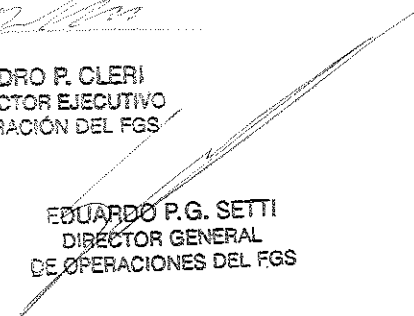


Se resuelve por unanimidad celebrar la próxima reunión el día martes 2 de febrero de 2021 a las 14:30 horas de manera virtual.


No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:30 horas.



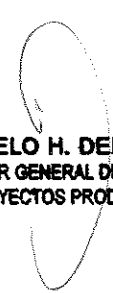
LISANDRO P. CLERI
SUBDIRECTOR EJECUTIVO
DE OPERACIÓN DEL FGS



EDUARDO P.G. SETTI
DIRECTOR GENERAL
DE OPERACIONES DEL FGS



RAQUEL MICHÓN
PRESIDENTE FEDERACION PROV.
LEGAL Y SENS. MAC. Y PROJ. DE
ARBUCKA - LRA. SIND. 517
EJECUTIVO NACIONAL TITULAR




MARCELO H. DEPIERRO
DIRECTOR GENERAL DE ANALISIS
DE PROYECTOS PRODUCTIVOS




A. B. APPRA



Daniel Calzetta



Dr. EDUARDO E. ENDEIZA
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DEL FGS
ANSES



PABLO M. CARRERAS MAYER
DIRECTOR GENERAL DE
INVERSIONES DEL FGS



FEDERICO D'AUGUSTIS